

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, viernes 9 de junio de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 657

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICACIONES OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas/Caracas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164° Asunto No. AP11-V-FALLAS-2021-000475

CARTEL DE NOTIFICACION
SE HACE SABER:
Al ciudadano FRANCISCO JOSÉ BIELSA GARCÍA, extranjero, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° E- 81.052.650 y/o en la persona de sus apoderados judiciales, abogados ALEJANDRO QUINTERO, MARÍA TERESA MORENO, INGRID BORRERO LEÓN y HENRY SÁNCHEZ VALLECILLOS, inscritos en el Inpreabogado bajo los Nros. 53.934, 36.229, 55.638 y 142.564, respectivamente, para que comparezca por ante este Juzgado dentro de los DIEZ (10) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES, contados a partir de la última publicación y consignación que del cartel se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con las formalidades correspondientes, a objeto de que tenga conocimiento sobre el auto dictado por este Juzgado en fecha 2-8-2022, por el cual se ordenó abrir una articulación probatoria de ocho (8) días de despacho, todo ello con motivo del juicio que por ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES incoaron los ciudadanos PEDRO PABLO CALVANI, ALAN CASTILLO MAC FARLANE Y CARLOS LA MARCA ERAZO, contra usted, en el expediente signado con el Nro. AP11-V-FALLAS-2021-000475, nomenclatura de este Tribunal. Hágase la publicación respectiva en el diario "Vea" en letra de tamaño legible, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil. Libre casto.

DIOS Y FEDERACION LA JUJEEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2021-000475/JWR/SNR/NRCJ.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023) Años 212° y 164°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A la sociedad mercantil SUMINISTROS 200210, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Miranda en fecha 15 de enero de 2002, bajo el Nro. 17, Tomo 624-A-Qto, presentada por su Presidente ARTURO PELLER CARDOZO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N. 4.355.919, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que de los carteles ordenados se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se de por citada en el presente juicio que por prescripción adquisitiva incoada el ciudadano GILBERTO RAFAEL CASANOVA MAURERA contra la usted, en el expediente signado con el Nro. AP11-V-FALLAS-2022-000574. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso.

DIOS Y FEDERACION LA JUJEEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 21 de Abril de dos mil veintitrés (2023) Años 212° y 163°

CARTA DE CITACION
SE HACE SABER:
Al ciudadano ROLANDO ANTONIO SALCEDO THIELEN, venezolano mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.423.299 parte demandada en el juicio que por motivo de PRESENTACION ADQUISITIVA seguido en su contra por BERTA MILAGROS CABRERAS DE ROJAS, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el Nro. AP11-V-FALLAS-2019-000574, que este Tribunal se le designará defensor judicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, dentro de las horas de despacho, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga Asimismo, se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil. El presente Edicto deberá ser publicado en dos (2) diarios de circulación nacional, durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana. Igualmente, se le advierte que de no comparecer ni por sí, ni por medio de su apoderado, o el mismo se negare a presentarse en el plazo señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 Eisdem.

DIOS Y FEDERACION LA JUJEEZ
Dra. MARITZA BETANCOURT

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 14 de abril de 2023 212° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000575

EDICTO SE HACE SABER
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de cujus GABRIEL MARTÍN DÍAZ, quien en vida era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad números V-2.980.857, que cursa ante este Tribunal Juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por el ciudadano BLADIMIR EMILIO DE LEÓN MARTINEZ, en contra de la sucesión del de cujus GABRIEL MARTÍN DÍAZ, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2021-000575. Que por auto de este Tribunal se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, dentro de las horas de despacho, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga Asimismo, se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil. El presente Edicto deberá ser publicado en dos (2) diarios de circulación nacional, durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" por sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

LA JUJEEZ
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO
LCHA/BOOM

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO UNDÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Dos (02) de Mayo de dos mil veintitrés (2023) 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000369

EDICTO SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que se crean asistidas con Derechos sobre el siguiente bien inmueble objeto del presente juicio: Un apartamento distinguido con el número 24, situado en el piso N° 2, Torre "A", del Edificio RESIDENCIAL SAN FRANCISCO, ubicado en los Rápidos, Urbanización Comercio Residencial Soledad Av. Francisco de Miranda, Parroquia Leoncio Martínez Municipio Sucre del Estado Miranda y Tiene una superficie aproximadamente de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (96m2) comprendido en los siguientes linderos: NORTE: Fachada Interior de la Torre "A", Sur: Fachada sur del edificio, Apartamiento N° 23-A, foso de ascensores y con pasillo de circulación; ESTE: Con pasillo de circulación apartamento N° 23-A, foso de ascensor y patio interior; OESTE: Pared de la torre "A" por arriba del apartamento N° 34-A, y por debajo del apartamento N° 14-A, que este juzgado actuando en el juicio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoado por el ciudadano WILDER ANTONIO HENRIQUEZ YEMAL, venezolano, mayor de edad de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-8.900.990, sustanciado en asunto asignado con el número AP11-V-FALLAS-2022-000369, por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto a fin de que se hagan parte en el presente juicio y se den por citados, dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS, contados a partir de la fecha que HAYA CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRE FORMALIDADES DE LEY, una vez se encuentren a derecho los demandantes reconocidos tal como quedó establecido en el artículo 692° del Código de Procedimiento Civil, mediante escrito que presenta por ante la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos (U.R.D.) del Circuito Judicial de Tribunal de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas durante las horas comprendidas desde las 8:00 a.m. hasta las 3:30 p.m. El presente EDICTO deberá ser publicado durante sesenta días, dos veces por semana en el diario "CORREO EL ORINOCO" y el "VEA" todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código Civil.

DIOS Y FEDERACION LA JUJEEZ
Dra. MARITZA BETANCOURT

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO UNDÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Treinta (30) de Marzo de dos mil veintitrés (2023) 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000255

EDICTO SE HACE SABER
A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO LUIS URRITA, y a todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, que este Juzgado actuando en el juicio por motivo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, presentada por el ciudadano FERNANDO MACÍA RAMÍREZ DE ARELLANO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-8.507.928, contra los HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LUIS URRITA, ya todas aquellas personas que se consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000255, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente EDICTO, a fin de emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de este Juzgado, con el objeto de que den contestación a la demanda y opongan las excepciones que consideren pertinentes en autos de su citación, mediante escrito que presentaran por ante la unidad de recepción y distribución de documento (URDD) de este Circuito Judicial dentro de las horas destinadas para Despachar, comprendidas entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m. Igualmente, se les advierte que de no comparecer en el lapso para darse por citados, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 211 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION LA JUJEEZ
Dra. MARITZA BETANCOURT.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.
Caracas, 12 de mayo de 2023 Años: 212° y 164°

EDICTO SE HACE SABER:
A los sucesores desconocidos de la ciudadana CARMEN TERESA COLMENARES, quien fuera portadora de la cédula de identidad número V. 169.979, cuyo último domicilio según oficio N° 2022-3670-3671 emanado del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), no aparece dirección registrada según el reporte avanzado de sede central, en el juicio que por Prescripción Adquisitiva siguen las ciudadanas Zaray Berenice Belisario Marchan y Luanne Isabel Belisario Marchan titulares de la cédula de identidad N° V-12.762.418 y V-7.952.734, en contra de los ciudadanos Jesús Francisco Marín Camino y Carmen Teresa Colmenares, en el expediente signado con el número 2021-001037 (AP11-V-FALLAS-2021-000449), para que comparezcan a darse por citados dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación y consignación en el expediente, que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

La publicación del presente edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA", dos veces por semana durante sesenta (60) días continuos.

EL JUJEEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA

MDA/AmIt- Expediente N° 2021-001037 Cuaderno Principal Pieza N° 1.

Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas
Telfs. 0212-9452.12.19 Fax 0212-952.33.06

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023) Años 212° y 164°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A la sociedad mercantil SUMINISTROS 200210, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Miranda en fecha 15 de enero de 2002, bajo el Nro. 17, Tomo 624-A-Qto, presentada por su Presidente ARTURO PELLER CARDOZO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N. 4.355.919, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que de los carteles ordenados se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se de por citada en el presente juicio que por prescripción adquisitiva incoada el ciudadano GILBERTO RAFAEL CASANOVA MAURERA contra la usted, en el expediente signado con el Nro. AP11-V-FALLAS-2022-000574. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso.

DIOS Y FEDERACION LA JUJEEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Tres (03) de Mayo de dos mil veintitrés (2023) Años 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000217

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A los ciudadanos DAVID FRANCISCO AYALA AYALA, ANIBAL RAFAEL AYALA AYALA, RUTH AYALA AYALA Y BENJAMIN AYALA AYALA, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-10.338.572, V-11.309.658, V-11.740.237 y V-10.338.571, respectivamente, partes comandatadas en el presente juicio, que con motivo de la pretensión SINGULAR, incoada por la ciudadana YADIRA NAZARETH AYALA MILUGA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula V-6.130.526, se les hace saber que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 03, Caracas, Distrito Capital, dentro de los treinta (30) días de despacho siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del cartel se haga a darse por citados a cualquiera de las horas de despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., ello de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo se le hace saber que de no comparecer en el lapso antes indicado se le nombrará defensor con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, sin lo cual se tendrá como no hecho y sin efecto jurídico.

DIOS Y FEDERACION LA JUJEEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ.
AGG/LEE/mar.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, veintiseis (27) de abril de dos mil veintitrés (2023) Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000364

EDICTO SE HACE SABER
A TODAS AQUELLAS PERSONAS que se crean con interés sobre el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA de concubinaje, incoada por la ciudadana: BRIGITTE CHAVELI VELEZ TOVAR, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-18.938.320, contra el ciudadano EDUARDO BERTO CIANFERRA CAMPOS, titular de la cédula de identidad N° V-4.170.384, heredero conocido del De Cujus LINO EDOARDO CIANFERRA PIETRANTONIO, quien en vida fuera de nacionalidad Venezolana, portador de la cédula de identidad N° V-6.877.997 el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2023-000364. Que por auto de esta misma fecha y de conformidad con el último aparte del artículo 507 del Código Civil, se ordenó la publicación del presente edicto, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal, dentro de las horas de despacho destinadas para ello, a conocer de la causa en el estado en que se encuentre, una vez haya constancia en autos de la publicación y consignación que del presente edicto se haga. El presente edicto deberá ser publicado en un Diario de circulación nacional, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil.

DIOS Y SU FEDERACION LA JUJEEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3.
El Silencio, Circuito Judicial de los juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Cinco (05) de Mayo de dos mil veintitrés (2023) 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000368.

EDICTO SE HACE SABER
A LOS HEREDEROS DEL DE CUJUS FRANCISCO JAVIER BARAZARTE, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-5.427.190, fallecido en fecha 11 de septiembre de 2020, y a todas aquellas personas que pueden ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, incoara el ciudadano NIBALDO FRANCISCO VIVEROS SALGADO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de profesión Economista, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° V-11.920.783, que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2023-000368, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio. El Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO ORINOCO" durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUJEEZ
Abg. ANTONIO R. VELASQUEZ DELGADO.
Juez 7º de 1era. Instancia C.M.T.B. de la circunscripción judicial Del Área Metropolitana de Caracas.

VEA
es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA

SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, nueve (09) de Mayo de 2023. 212° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000044

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
Al ciudadano PEDRO JOSÉ GREGORIO CARLOS PERNA LEÓN, venezolano, titular de la cédula de identidad N. V-6.917.057, parte demandada, en el juicio que por motivo de PARTICIÓN DE COMUNIDAD incoado el ciudadano OCTAVIO BENVENEDIS, en su contra y de los ciudadanos PAULINA JOSEFINA LEÓN PERNA, ANNA TERESA PERNA LEÓN, CLAUDIA ELEONORA PERNA LEÓN, HILDA PERNA LEÓN, SALVADOR PERNA MARQUÍ, en el expediente signado con el oficio N° AP11-V-FALLAS-2023-000044, nomenclatura interna de este Tribunal, que por auto de esta misma fecha, se acordó su citación mediante el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este Tribunal DENTRO DE LOS CUARENTA (40) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y CONSTANCIA POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES, objeto de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia que de no comparecer en el término concedido, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del código de Procedimiento Civil.

El referido cartel deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, en tamaño de letras legibles.

DIOS Y FEDERACION LA JUJEEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 15 de mayo de 2023 213° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000857

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
A la Sociedad Mercantil METAMEDICAL C.A., parte demandada, inscrita en el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 12 de junio de 2006, N° 30, Tomo 1345-A-Qto, en la persona de su presidente, ciudadano GERMAN ALVAREZ GARCIA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-936.082, que deberá comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el término de QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES a la constancia en autos de la publicación, consignación, y fijación que del presente cartel se haga en el expediente, en las horas de despacho que tiene asignada este Circuito Judicial Civil comprendidas entre las (8:30 a.m. y las 03:30 p.m.), para darse por citados, en el juicio que por COBRO DE BONAFAES, sigue en su contra, la Sociedad Mercantil CONDOMINIO CENTRO SEGUROS LA PAZ. El cual se sustancia en el expediente signado con el ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000857, (de la nomenclatura interna de este Juzgado), todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

Se le advierte que de no comparecer el demandado en el plazo señalado, se le nombrará defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO ORINOCO" con intervalo de tres días entre uno y otro.

EL JUJEEZ
Abg. YUL RINCÓNES MALAVE

Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente visite los números 0212 - 578.10.74 o 0424 - 118.40.35